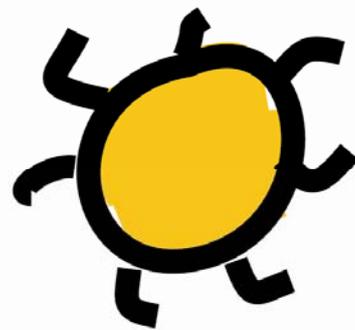


# RESUMEN DE PONENCIAS



## VI FORO ANDALUZ DE LA INFANCIA

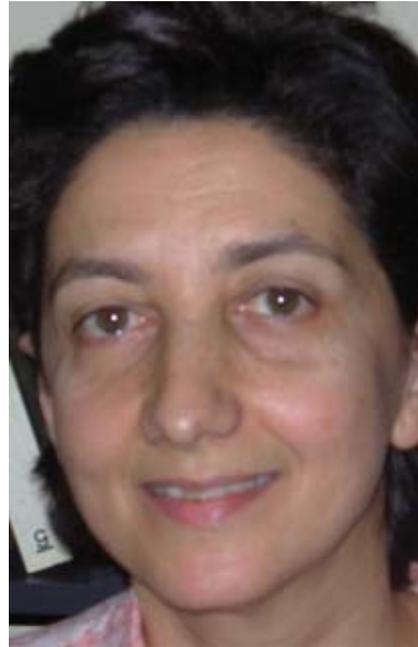
Sevilla, 20 y 21 de noviembre de 2007

|  |    |
|--|----|
| <b>Acogimiento en familia extensa: formación y apoyo.</b> Concepción Cuellar Hurtado. Presidenta de la asociación Aldaima.   | 4  |
| <b>Motivación y expectativas en el acogimiento familiar permanente.</b> Alicia Núñez Castillo. Jefa del Servicio de Protección de Menores. Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Granada.          | 16 |
| <b>Intervención psicosocial en el acogimiento de urgencia.</b> Milagrosa Zamorano Venzalá. Psicóloga del programa de Acogimiento Familiar de Menores de la Fundación Márgenes y Vínculos.                      | 20 |
| <b>Evaluación de resultados de la medida de acogimiento familiar en familia extensa y ajena.</b> Jorge Fernández del Valle. Profesor de Psicología Social de la Universidad de Oviedo.                         | 24 |
| <b>Adaptación y relaciones familiares de los adolescentes acogidos por sus abuelos.</b> M <sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo. Profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Málaga. | 29 |
| <b>Acogimiento en familia extensa en Granada.</b> Pilar Jiménez González. Psicóloga del equipo Arrayán Psicólogos de Granada.  | 31 |
| <b>Acogimiento familiar y apego.</b> Gillian Schofield. Catedrática de Trabajo Social Infantil y Familiar de la Universidad de East Anglia de Gran Bretaña   | 35 |

# Ponencias sobre acogimiento familiar

# Acogimiento en familia extensa: formación y apoyo

**Concepción Cuellar Hurtado. Presidenta de la asociación Aldaima, institución colaboradora de integración familiar**



## 1. Introducción.

La Asociación Andaluza de Apoyo a la Infancia Aldaima, a finales de 1998 es habilitada como Institución Colaboradora de Integración Familiar para la mediación en el acogimiento familiar de menores. Desde este momento y hasta la actualidad esta entidad gestiona el Programa de Acogimiento Familiar Simple y Permanente en la provincia de Granada.

En febrero de 2005 Aldaima pone en marcha el "PROGRAMA DE APOYO A FAMILIA EXTENSA ACOGEDORA", programa que nos ocupa en estas jornadas. Con él pretendemos ofrecer recursos a la familia extensa para apoyarlos en su tarea como acogedores. A continuación se detalla la trayectoria de este programa, sus resultados, algunas reflexiones y el plan-

teamiento actual siguiendo las directrices de la DGIF.

## 2. Programa de apoyo a la familia extensa acogedora (desde febrero de 2005 hasta mayo de 2007).

### 2.1. Análisis de la situación y justificación de las necesidades.

En situaciones de desprotección, la Ley orienta hacia la posibilidad de que el menor permanezca en su entorno familiar, en la medida en que sea posible, encargando la crianza y la educación a la familia extensa, ya sean tíos, abuelos, hermanos, etc., a través de la medida denominada "Acogimiento Familiar con Familia Extensa". Esta medida que evita la institucionalización del menor y la separación de su entorno familiar, plantea en la

práctica una serie de problemas y dificultades que ponen en peligro o crean situaciones de riesgo para el menor.

La familia extensa puede ser un excelente recurso para el acogimiento familiar de menores en situación de desamparo, ya que permite que el niño/a no se desarraigue de su entorno familiar y social; sin embargo no todos los parientes están preparados, pueden o quieren asumir dicha función. A pesar de las posibles ventajas que para el niño/ a puede tener el permanecer en su familia, para los abuelos o parientes el hacerse cargo de estos niños de forma permanente puede suponer una sobrecarga excesiva y sentirse desbordados para afrontar esta responsabilidad.

## 2.2. Objetivos generales del programa

- Ofrecer a los familiares, a través de diferentes actividades, los conocimientos necesarios para hacer frente a las situaciones que se plantean a la hora de acoger a un nuevo miembro en su familia.
- Conseguir que la adaptación del menor a su familia acogedora se produzca de forma satisfactoria y se consiga una adecuada integración.

## 2.3. Actuaciones específicas de aplicación del programa

- Organizar sesiones de formación, grupos de apoyo, intervenciones terapéuticas y diferentes actividades de carácter lúdico, que proporcionen los conocimientos y recursos necesarios para hacer frente a las situaciones que se plantean en la convivencia con el menor acogido.

## 2.4. Descripción de las actuaciones

Tipo de actividad: organización de grupos de formación pre y post-acogimiento.

Lugar de realización: aula de formación de la asociación Aldaima

Ámbito geográfico: provincia de Granada

Descripción de la actividad:

1. Organización de cuatro sesiones por grupo de carácter formal para:
  - Informar sobre el procedimiento de acoger a un menor.
  - Abordar todos los aspectos relacionados con la incorporación de un nuevo miembro en las familias acogedoras y los conflictos que se puedan generar, para favorecer la integración entre sus miembros.

- Dar información de cómo afrontar los diferentes momentos que la crianza plantea, profundizando en la etapa de la adolescencia.
- Abordar el tema específico de los contactos y visitas con sus padres biológicos.
- Aclarar dudas, temores, etc. sobre aquellos aspectos que inquietan a los acogedores.
- Establecer contacto con otras familias en igual circunstancia como red de sostén y referencia.

Tipo de actividad: organización de encuentros, talleres y/u otras actividades lúdicas.

Lugar de realización-descripción: granja escuela, aula de naturaleza, casa rural, parque acuático, etc.

Ámbito geográfico: provincia de Granada

Descripción de las actividades:

Con estos encuentros pretendemos normalizar la situación de los menores que conviven con sus familias extensas, acercándoles a la realidad de otros/as niños/as y familias en la misma situación.

A su vez pretendemos, desde un espacio abierto y relajado, que las familias com-

partan su experiencia de vida y las dificultades que en el día a día están afrontando.

Durante los mismos se organizan actividades de ocio para los menores, las cuales dirigen monitores de ocio y tiempo libre. Simultáneamente los adultos participan en reuniones informativas y formativas, así como en otros talleres de su interés.

Durante estos encuentros se comparten momentos de diversión y esparcimiento, a la vez que se favorece un acercamiento de las familias a la Asociación y a los recursos que desde ésta se ponen a su disposición.

Tipo de actividad: intervenciones terapéuticas.

Lugar de realización-descripción: sede de la asociación Aldaima.

Ámbito geográfico: provincia de Granada.

Descripción de las actividades:

Realización de sesiones semanales de grupo de apoyo.

El carácter esencial de un grupo de apoyo es su espontaneidad y dinamismo, por eso los problemas que se irán abordando a través de las sesiones de grupo obedecerán a su propia dinámica evolutiva. De esta forma, en el grupo, se irá respon-

diendo a las demandas que se vayan planteando de forma espontánea con la ayuda teórico-práctica que puedan aportar los profesionales-terapeutas que lo guían y coordinan.

Algunos de los temas que se están abordando en estas sesiones son:

- Los derechos y obligaciones de los acogedores.
- Las relaciones familiares desde una perspectiva jurídica.
- Las visitas del menor con sus padres biológicos.
- Definición de roles familiares.
- Problemas escolares. Motivación hacia el aprendizaje.
- Estilos educativos.
- Necesidades físicas, cognitivas y socio-emocionales del adolescente.
- El grupo de amigos: modelos e influencias.
- Violencia entre iguales. Conducta antisocial.
- Crisis de identidad en la adolescencia. Imagen corporal.

- Necesidad de saber más acerca del pasado.
- Las necesidades del acogedor.
- Los recursos disponibles.

Atención psicológica individual: el segundo año de implantación del programa se introduce este recurso terapéutico en respuesta a una demanda constante tanto del SPM como de las propias familias.

Las problemáticas más frecuentes por las que se solicita intervención psicológica son:

- Problemas de adaptación tras el inicio del acogimiento.
- Problemas de relación con los padres de los menores acogidos.
- Problemas propios de la etapa de la adolescencia.
- Problemas alrededor de una circunstancia común "Abuelas cansadas".

## 2.5. Evaluación del programa

Se están utilizando indicadores del tipo:

- Número de participantes en cada actividad.

- Permanencia en una actividad, asistencia.
- Grado de consecución de los objetivos de la intervención.
- Grado de satisfacción del usuario.
- Nº de actividades programadas.
- Ratio: familias formadas /familias que formalizan un AFE.
- Nº de demandas particulares de las familias.

## 2.6. Conclusiones tras estos dos primeros años de desarrollo del programa.

1. Todas las familias que han formalizado un AFE en el año 2005 han tenido acceso al curso de formación.

Durante la ejecución del Programa, aproximadamente el 50% de las familias que formalizan un AFE han asistido al curso de formación.

También se ha ofrecido este recurso a familias que ya habían formalizado en años anteriores.

2. De las familias derivadas para formación por el SPM, la mayoría han completado el curso asistiendo a todas las sesiones y manifestando un alto grado de satisfacción con el mismo.

3. Los encuentros de familias han sido actividades muy bien aceptadas teniendo en cuenta las dificultades de convocatoria (problemas de localización de las familias). La citación por carta tuvo una escasa respuesta, pero tras una llamada personalizada a las familias se ha conseguido completar los grupos que finalmente asistieron a las actividades.

4. Las familias que participaron en estas actividades de ocio han mostrado un alto grado de satisfacción y una buena disposición a continuar participando en actividades que organice la entidad. Para los menores fueron jornadas muy entretenidas a la vez que entablaron relación con otros niños o chicos (ya que han participado menores de todas las edades) en igual situación.

5. El grupo de apoyo ha conseguido una escasa participación por parte de este colectivo. A las razones de dificultad también reflejadas en el grupo de formación se añade una actitud recelosa por parte de las familias que formalizaron el acogimiento hace algún tiempo, en relación a mantener contacto tanto con profesionales como con otras familias acogedoras.

6. Sin embargo, a partir de esta actividad grupal, se ha generado la demanda de una atención individual por parte de algunas familias que se encontraban con dificultades

7. En total han sido más de 100 usuarios los que han participado en alguna de las actividades propuestas durante el primer año, cifra que se vio incrementada considerablemente durante el segundo año.

### 3. Reflexiones

#### En relación con la formación previa al acogimiento

Las familias muestran poco interés a iniciar el curso. En general, no valoran que éste sea un recurso necesario para acoger a los menores ni anticipan que les pueda resultar útil.

Desde el SPM se nos informa de que los motivos principales por los que las familias no acuden al curso son principalmente: por razón de edad avanzada y por dificultades de desplazamiento (más cuanto más lejos de la capital residen) y algunas, las menos, por motivos de trabajo.

Sin embargo, una vez iniciado, son muy pocas las que no lo terminan y la valoración final es muy positiva. Además la formación cumple la función de puerta de entrada a la Asociación y las familias que participan en estos cursos no suelen perder el contacto con la Entidad, usando otros recursos y pidiendo apoyo cuando lo necesitan.

El tema de las visitas familiares creemos que es el más valorado por las familias, a tenor de las referencias posteriores que éstas han hecho acerca de él.

La dinámica del curso de formación para familia extensa tiene matices diferentes respecto al que se imparte para familia ajena. En el curso de formación para familia extensa la respuesta de las familias es muy variable de un curso a otro en función del perfil de las mismas, pero en general suelen ser menos participativos, se producen respuestas a veces muy emocionales, a veces algún participante no sabe leer o escribir.... y el papel del coordinador es mucho más dinamizador, debiendo ser su participación en general, más activa. Por todo ello, la dinámica a desarrollar reviste una mayor complejidad.

#### En relación con las actividades de ocio

Al empezar el programa de Apoyo a Familia Extensa en la provincia de Granada nos encontramos con un colectivo receloso, desconfiado y con actitudes muy negativas.

El desarrollo de estas actividades ha sido primordial para conseguir el acercamiento y la confianza del colectivo a la Asociación:

Se crea un clima de confianza entre las familias y los profesionales de la entidad, reduciéndose las distancias.

Se observa a los menores en situación natural, así como las interacciones entre estos y sus familias.

Se conoce a otros miembros de la unidad familiar que no suelen acudir a la Asociación.

Las familias se conocen entre ellas y se crea una red natural de apoyo.

Los menores, al conocer a otros chicos en igual situación se identifican con un colectivo, dándose cuenta de que su situación no obedece a un caso aislado.

#### **En relación con las intervenciones terapéuticas**

##### **Los grupos de apoyo:**

Sabemos que hay muchos acogedores que se encuentran aislados; igualmente, desde la entidad se ha detectado la fuerte necesidad que existe entre las familias de expresar sus sentimientos ante un auditorio que les comprende, y esta necesidad se ha puesto repetidamente de manifiesto en los encuentros familiares. Sin embargo, no se ha conseguido hasta el momento mantener un grupo de estas características con el suficiente número de miembros para que adquiera estabilidad.

##### **Las intervenciones psicológicas:**

En general han tenido mejores resultados cuando la demanda ha surgido de la propia familia, respecto a derivaciones del SPM. En este último caso, a veces la motivación para acudir a la psicóloga no era la adecuada, o no era éste el recurso que demandaban.

##### **Financiación del programa de apoyo a familia extensa acogedora:**

La Junta de Andalucía, a través de la convocatoria de ayudas pública que establece anualmente la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

#### **4. La situación actual del acogimiento en familia extensa en la provincia de Granada. Estudio-investigación de casos de menores en acogimiento con familia extensa para la prevención y detección de situaciones de riesgo. Arrayán Psicólogos, S.L,**

La Delegación provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada viene haciendo un importante esfuerzo desde el año 2004, tanto por conocer la situación de este colectivo, como por apoyarlo. En el año 2005, a través de la convocatoria de ayudas públicas de la Consejería, se financió esta investigación. Este estudio, cuya muestra fue la totalidad de las familias que tenían acogido un menor de la provincia (incluidas

aquellas que residían fuera de Granada) ha permitido obtener información sobre la situación real de la familia extensa en nuestra provincia. Además, ha permitido realizar un diagnóstico individual y una propuesta de trabajo con todas y cada una de las familias extensas acogedoras en activo hasta enero de 2007.

De los datos que aporta este trabajo destacamos dos tablas significativas:

**Tabla 1:** Los factores de riesgo detectados dentro del colectivo de menores acogidos por sus Familias Extensas en la provincia de Granada, y el porcentaje de cada uno de ellos presentes en el total de casos evaluados son los siguientes:

| <i>FACTORES RIESGO</i>   | <i>FRECUENCIA</i> | <i>PORCENTAJE</i> |
|--|-------------------|-------------------|
| <i>Enfermedad crónica menor</i>  | <i>8</i>          | <i>6 %</i>        |
| <i>Discapacidad reconocida menor</i>   | <i>8</i>          | <i>6 %</i>        |
| <i>Retraso desarrollo menor</i>  | <i>21</i>         | <i>15,4 %</i>     |
| <i>Enuresis/ encopresis menor</i>  | <i>9</i>          | <i>6,6 %</i>      |
| <i>Trastornos del sueño menor</i>  | <i>7</i>          | <i>5 %</i>        |
| <i>Dificultades alimentación menor</i>                                       | <i>5</i>          | <i>3,6 %</i>      |
| <i>Absentismo escolar menor</i>  | <i>8</i>          | <i>6 %</i>        |
| <i>Fracaso escolar menor</i>   | <i>10</i>         | <i>7,3 %</i>      |
| <i>Trastornos del comportamiento en el aula</i>                              | <i>10</i>         | <i>7,3 %</i>      |
| <i>Dificultades de relación con grupo de pares menor</i>                     | <i>10</i>         | <i>7,3 %</i>      |
| <i>Sintomatología psiquiátrica miembro familia</i>                           | <i>22</i>         | <i>16 %</i>       |
| <i>Enfermedad acogedor</i>   | <i>21</i>         | <i>15,4 %</i>     |
| <i>Enfermedad acogedora</i>  | <i>29</i>         | <i>21,3 %</i>     |
| <i>Conflicto conyugal acogedores</i>   | <i>5</i>          | <i>3,6 %</i>      |
| <i>Posible consumo de alcohol y drogas acogedores</i>                        | <i>8</i>          | <i>6 %</i>        |
| <i>No capacidad de los acogedores de la gestión de recursos</i>              | <i>11</i>         | <i>8 %</i>        |
| <i>Dificultad de los acogedores del control del comportamiento del menor</i> | <i>4</i>          | <i>3 %</i>        |
| <i>Ingresos Insuficientes acogedores</i>                                     | <i>21</i>         | <i>15,4 %</i>     |
| <i>Vivienda en estado regular</i>  | <i>10</i>         | <i>7,3 %</i>      |
| <i>Ausencia de red familiar y social</i>                                     | <i>18</i>         | <i>13 %</i>       |
| <i>Interferencia padres biológicos.</i>                                      | <i>20</i>         | <i>14,7 %</i>     |

| <i>INTERVENCIÓN RECOMENDADA</i>               | <i>FRECUENCIA</i> | <i>PORCENTAJE</i> |
|---|-------------------|-------------------|
| <i>Intervención o seguimiento psicológico</i> | <i>40</i>         | <i>32,2 %</i>     |
| <i>Educador de familia</i>                    | <i>29</i>         | <i>23,4 %</i>     |
| <i>Ayudas económicas</i>                      | <i>25</i>         | <i>20,2 %</i>     |
| <i>Asistencia domicilio</i>                   | <i>15</i>         | <i>12,1 %</i>     |
| <i>Supervisión visitas</i>                    | <i>15</i>         | <i>12,1 %</i>     |

**Tabla 2:** Intervención recomendada

Tanto los datos que se desprenden del referido estudio, como los resultados obtenidos hasta la fecha con el Programa referido anteriormente, constituirán un importante referente, para la planificación de las actuaciones pertinentes con la familia extensa acogedora, desde el Proyecto que referimos a continuación.

### **5. Proyecto: Seguimiento, formación y apoyo en el acogimiento en familia extensa.**

El pasado 26 de julio de 2007, la Asociación Aldaima suscribió un Convenio de Colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el desarrollo de un Programa de actuación para la mediación en el acogimiento familiar simple y permanente de menores en familia extensa.

Desde este Programa, que se pone en funcionamiento simultáneamente en todas las provincias de Andalucía, se pretende dar respuesta a las necesidades anteriormente referidas de este colectivo.

Referimos a continuación cuales son sus objetivos y las actuaciones previstas.

#### **5.1. Objetivos**

Objetivos generales:

1. Apoyar a la familia extensa en todo el proceso de acogimiento familiar a fin de lograr la permanencia de los menores con medida de protección en su propio entorno familiar y social.

2. Fomentar la creación de redes de apoyo social para el establecimiento de vínculos de cohesión entre las familias acogedoras.

Objetivos específicos:

1. Conocer y valorar la evolución e integración del menor acogido en su familia extensa.

2. Detectar posibles necesidades de la familia acogedora y de los menores acogidos: económicas, sanitarias, educativas, terapéuticas, etc.

3. Proporcionar un soporte psicosocial y educativo a los familiares (acogedores) de los menores para favorecer el desempeño de sus funciones de crianza.

4. Promover el desarrollo de actitudes y habilidades que les permita superar las diferencias generacionales y establecer los límites y normas necesarios para la integración sociofamiliar de estos menores.

5. Proporcionarles apoyo y asesoramiento en los momentos de crisis o ante situaciones conflictivas que precisen de una intervención más específica.

6. Ofrecer apoyo complementario a los menores en los aspectos socioeducativos que sobrepasan las posibilidades de la familia extensa de cara a facilitar la integración en su familia de origen, su reinserción social o el proceso de emancipación.

7. Favorecer una relación normalizada del menor y la familia acogedora con los padres biológicos.

8. Facilitar las condiciones óptimas que posibiliten las relaciones entre familia acogedora y otros miembros familiares (apoyo natural).

9. Facilitar la creación de grupos de ayuda mutua entre familias acogedoras (apoyo social).

## 5.2. Actuaciones

La ejecución de este proyecto implica necesariamente contar con un equipo de profesionales cuyas funciones se centran básicamente en formación, apoyo y seguimiento a la familia extensa durante todo el proceso que dure el acogimiento familiar.

El nivel de implantación de las actuaciones, teniendo en cuenta el estado actual en que se encuentran las intervenciones con familia extensa en la provincia de Granada será el siguiente:

Primer nivel:

- Seguimientos.
- Conocimiento de los expedientes de acogimiento en familia extensa.
- Realización del correspondiente seguimiento:
  - Coordinación con los profesionales y servicios implicados en el menor y la familia extensa, a fin de recabar los informes sociales, sanitarios y/o educativos que resulten oportunos.
  - Gestiones y contactos con la familia acogedora.
  - Entrevistas y/o visitas domiciliarias.

- Elaboración de un Informe de seguimiento.

Este primer nivel se aplicará para todos los expedientes activos a partir de febrero de 2007.

Las familias cuyos expedientes estaban activos hasta Enero de 2007 ya han sido evaluadas a través del Programa "Estudio-investigación de casos de menores en acogimiento con familia extensa para la prevención y detección de situaciones de riesgo".

Segundo nivel:

- Diseño y ejecución de un Plan de apoyo y acompañamiento tanto a la familia acogedora extensa como a los menores acogidos, que incluirá:

- Orientación y asesoramiento a las familias en función de las necesidades detectadas así como derivación, en su caso, a los servicios correspondientes.

- Intervención directa con las familias a través de sesiones formativas a nivel grupal, dirigidas a mejorar sus competencias, habilidades y modelos educativos: pautas relacionales y de comunicación, establecimiento de límites y normas, hábitos de higiene, estudio, etc.

- Actuaciones complementarias de atención más individualizada y apoyo tera-

péutico a las familias acogedoras que lo precisen.

- Orientación y apoyo complementario a los menores que lo precisen.

Se incluirá en este nivel a las familias, ya evaluadas, cuyos expedientes estaban activos hasta Enero de 2007.

Para la programación de las actuaciones se tendrán en cuenta las conclusiones y recomendaciones recogidas en el documento final del Estudio ya referido, así como los resultados del Programa de apoyo a Familia Extensa que se ha venido aplicando en Granada hasta la fecha.

Tercer Nivel:

- Creación de grupos de autoayuda.

Para favorecer las relaciones y el apoyo mutuo entre las familias se continuarán organizando actividades de ocio y formativas desde la Entidad, tales como: encuentros, jornadas, etc., siguiendo con la línea de trabajo ya emprendida en la provincia.

Simultáneamente se favorecerá la consolidación de grupos de autoayuda, preferentemente por comarcas, distritos, etc., buscando el acercamiento del recurso a su lugar de residencia.

Esta es la línea de intervención diseñada e impulsada desde DGIF, desde la que, las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (ICIFs) en las diferentes provincias, y en concreto Aldaima en Grana-

da, estamos iniciando la ejecución del Proyecto, con la ilusión y el empeño de poder dar respuesta a las necesidades de este colectivo.



## Motivación y expectativas en el acogimiento familiar permanente

**Alicia Núñez es jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada.**



La ley 1/96 de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y la ley 1/98 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención del Menor en Andalucía, supuso un importante avance en el sistema de protección, cubriendo carencias y lagunas que se pusieron de manifiesto tras la aplicación de la ley 21/87 de 11 de noviembre, adaptándose, además, a las nuevas transformaciones que la realidad social iba mostrando.

Entre estos aspectos novedosos, destaca la clasificación que hace de la figura del acogimiento, estableciendo distintas modalidades. De esta forma, procura dar respuesta a la diversidad de situaciones de desprotección en la que pueden encontrarse los menores, flexibilizando la acogida y adecuando el marco de relaciones

entre el menor y la familia acogedora en función de la estabilidad de la acogida.

Si algo tenemos claro todos los profesionales que trabajamos con la infancia, es que el contexto social más favorecedor para el desarrollo armónico y normalizado del menor es, sin duda, la familia.

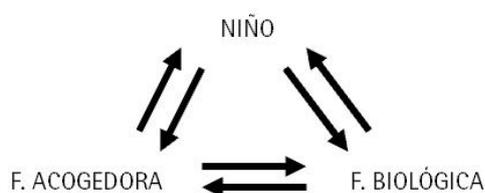
Es en ésta donde se produce una mayor estimulación, una continuidad en los cuidados, unas relaciones más intensas y un trato más individualizado y personal y, por tanto, es en este contexto donde se cubre de una manera más eficaz y saludable las necesidades tanto físicas, como, y sobre todo, emocionales de los niños.

Sin embargo, y a pesar del consenso generalizado sobre los beneficios de ésta, aún la medida protectora más utilizada y sobre la que se realiza una mayor inversión de medios, sigue siendo el acogi-

miento residencial que, por supuesto, también cumple una función encomendable y su presencia, dentro del sistema de protección, es imprescindible. No hay medidas buenas o malas en sí mismas, debe haber una diversidad de recursos para poder dar respuesta a las diversas necesidades y las diferentes situaciones de los niños y, por lo tanto, todas ellas deben ser potenciadas, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos.

El acogimiento familiar permanente es un recurso que hace posible lo que hace unos años era impensable, que niños con determinadas características, como la edad, grupos de hermanos, etc. o con una situación jurídica que imposibilitaba la adopción, y que les condenaba irremediablemente a la institucionalización hasta su mayoría de edad, puedan disfrutar y crecer en un ambiente familiar normalizado, pero también es altamente complejo, por los siguientes motivos:

En primer lugar, en este acogimiento hay tres elementos: el niño, la familia de acogida y, en muchos casos, la familia biológica. Las relaciones no son bidireccionales, niño-familia de acogida, como ocurría en el caso del acogimiento preadoptivo, sino la mayoría de las veces, la relación entre el menor y su familia biológica no se ha roto, por lo que las relaciones son multidireccionales y las consecuencias de esas múltiples relaciones repercute en todos los elementos de este sistema.



La relación entre el niño y la familia acogedora tiene unas repercusiones sobre el propio niño, sobre los acogedores, pero también sobre su familia de origen. Igual ocurre con las relaciones que establezca el niño con su familia biológica, que repercutirá sobre el niño y su estado emocional y sobre la relación que mantenga con los acogedores y sobre ellos mismos y los otros miembros de la unidad familiar.

En el mismo sentido, la relación que ambas familias mantengan, ya sea de manera directa o indirecta (percepciones, verbalizaciones, sentimientos generados...) también va a influir en todos los demás y en la forma de interrelacionarse.

En segundo lugar, este acogimiento es una medida permanente, en la que no se prevé el retorno del menor a su medio, pero no hay que olvidar que no es irrevocable como en el caso de la adopción, por lo que siempre planea sobre todos los que lo componen la sombra de la duda sobre su continuidad, ya sea de manera fundada o infundada, y los temores e inseguridades que ello genera.

En tercer lugar, las familias de acogida suelen estar constituidas por varios

miembros, entre los que suele haber otros hijos; ello implica que será necesario analizar no sólo las motivaciones y expectativas de los acogedores sino también la de los otros miembros familiares y su evolución a lo largo del tiempo, una vez que se produzca la convivencia de todos ellos.

En cuarto lugar, el menor acogido es tratado como hijo por los acogedores, es lo deseable, sin llegar nunca a serlo, ni social, ni legalmente, lo que en ocasiones resta legitimidad a la asunción de roles parentales, dificultando la labor educativa.

En quinto lugar, no hay que olvidar que los menores susceptibles de acogimientos permanentes suelen ser menores de necesidades especiales, bien por la edad, o por otras características, con las dificultades que ello conlleva y es bien sabido por todos.

Y, por último, son varios los profesionales que intervienen a lo largo del proceso y, en ocasiones, de instituciones distintas (Equipos de Tratamiento Familiar, Servicios Sociales Comunitarios, Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, Servicio de Protección de Menores), lo que requiere que entre ellos se establezca una estrecha coordinación y cooperación.

Por todo lo anterior expuesto, es necesario analizar con detenimiento las expectativas y las motivaciones de todos los protagonistas del acogimiento, incluidos los profesionales.

Con respecto a los profesionales, tanto los técnicos responsables del niño, como los de la familia biológica, y los responsables de la familia de acogida deben tener claro cuales son los objetivos y finalidades del acogimiento y, por supuesto, tanto la modalidad elegida como el régimen de relaciones familiares, cuando lo haya, deben estar siempre centrados en las necesidades del niño, por muchas presiones que tengamos. Deben dejar claro, y no crear falsas expectativas, sobre las posibilidades de retorno. En ocasiones resulta muy penoso para las personas que trabajan en contacto con la familia biológica aclarar esas cuestiones y, frecuentemente, se cae en el error de crear falsas expectativas.

Por tanto, la expectativa de los profesionales cuando proponen un acogimiento permanente debe ser conciliar las necesidades del menor de disfrutar de una vida familiar, en un ambiente armónico y estable y, cuando los ha habido, mantener los vínculos con su familia, en la medida que ello le beneficie.

Es necesario, igualmente, elaborar un Proyecto de acogida, donde se reflejen estas expectativas de los profesionales. Es decir, qué esperan del acogimiento, cuáles son los objetivos, porqué y para qué lo proponen. Ese Proyecto, además, debe recoger todos los aspectos relacionados con él y, en cada fase, quiénes van a intervenir y cual va a ser su papel.

El régimen de relaciones familiares tiene un papel fundamental. Diseñarlo, establecer los tiempos, las personas que lo disfrutaran requiere una profunda reflexión. Es recomendable que el régimen sea acordado por todos los técnicos intervinientes.

En cuanto a la familia de origen, las expectativas que generalmente tienen, y en cierta medida les consuelan, es fantasear con el retorno del menor. Por ello, insisto en recordar que debemos ajustarlas a la realidad y centrar el trabajo en los aspectos positivos que ellos pueden aportar al niño, aunque estos aspectos sean parciales y no los cuidados totales del menor. Deben saber que continúan teniendo un papel importante en la vida del menor y que con su actitud pueden ayudarle a ser feliz y vivir sin conflicto las dos familias, valorando el hecho que van a poder participar en la evolución del menor aunque no como actores directos.

En el mismo sentido se debe trabajar con el menor. En ocasiones ocurre que nos centramos en ambas familias, pero se descuida la información y apoyo que el niño requiere. De todos los participantes en el acogimiento es el menor el elemento más frágil y, por tanto, el más necesitado de apoyo. Entre los aspectos relevantes a trabajar debe estar tratar el conflicto de lealtades y los sentimientos de culpabilidad que con frecuencia se generan.

En cuanto a la familia acogedora su papel es fundamental. Hemos dicho que esta modalidad de acogimiento es la que más dificultades entraña y, por ello, las familias de acogida permanente tienen que tener unas motivaciones y expectativas que se ajusten perfectamente a lo que este tipo de acogimiento conlleva y antes vimos, pero también unas características de personalidad que les permita afrontar sin frustraciones y con resistencia los retos que supone. Por ello, las familias de acogimiento permanente no pueden ser reconvertidas desde otras modalidades.

Es fundamental un análisis exhaustivo de sus motivaciones. Igualmente, precisan tener la máxima información sobre los objetivos y dificultades de este tipo de acogimiento y como deben responder a ellos, valorando conjuntamente si serán capaces de afrontar dichas situaciones y dotarles de recursos suficientes para este fin.

Por tanto, y por todo ello, todos los integrantes en este tipo de acogimiento requieren de una manera especial, un apoyo y acompañamiento continuado por parte de los profesionales, canalizando de manera adecuado todo este flujo de influencias y los sentimientos que en ellos se generan, ajustando las expectativas cuando se alejen de los objetivos y procurando capacitarles de manera adecuada para dar una respuesta idónea en los momentos más difíciles.

## Intervención psicosocial en el acogimiento de urgencia

**Milagrosa Zamorano es psicóloga de la Fundación Márgenes y Vínculos, institución colaboradora de integración familiar.**



La Fundación Márgenes y Vínculos es una organización social sin ánimo de lucro que trabaja en Andalucía en la protección de los derechos de los niños/as y adolescentes, que viven situaciones de maltrato, para que puedan ejercer su derecho a crecer en una familia que les proporcione seguridad y afecto. Son atendidos también otros colectivos sociales que por cualquier circunstancia se encuentren en situación desfavorable o de exclusión social.

La Fundación Márgenes y Vínculos (anterior Asociación Andaluza para la Acogida de Menores Vínculos) fue la primera entidad privada reconocida por la Junta de Andalucía como Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF), en concreto mediante Resolución de fecha 20 de noviembre de 2006.

El Programa de Familias Acogedoras de Urgencias de esta Fundación se inició en Diciembre de 1996 a través de Convenio con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (actual Consejería para la Igualdad y Bienestar Social). Más tarde la Asociación "Vínculos" solicitó al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la convocatoria de subvenciones de 1997 con cargo a la asignación tributaria de I.R.P.F. un programa que complementase al formalizado con la Junta de Andalucía. En noviembre de 1997 tuvo lugar el primer acogimiento de urgencia, desde esa fecha hasta la actualidad se han atendido 112 menores en este tipo de acogimiento.

El Servicio de Acogimiento Familiar cuenta ya con una trayectoria de 10 años, con la financiación de la Consejería para la

Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En Andalucía el acogimiento de urgencia se configura como un recurso de acogida familiar inmediata, es decir, para dar respuesta a situaciones que requieran una separación del menor del núcleo familiar, alternativa al ingreso en una institución o centro de primera acogida. Va destinado a niños/as de corta edad (comprendidas entre los 0 a 7 años), a la vez que se estudia y se valora cual será la alternativa más adecuada en función del diagnóstico-pronóstico de la situación sociofamiliar y las necesidades personales del niño o la niña.

El trabajo que presento constará de una primera parte que trata de definir las características del acogimiento de urgencia, la metodología de trabajo, el circuito de actuación, los perfiles de los menores atendidos, para posteriormente centrarme en la intervención psicosocial con las familias biológicas y/o de origen. Hacer hincapié en la importancia del trabajo en red o coordinación con los diferentes recursos.

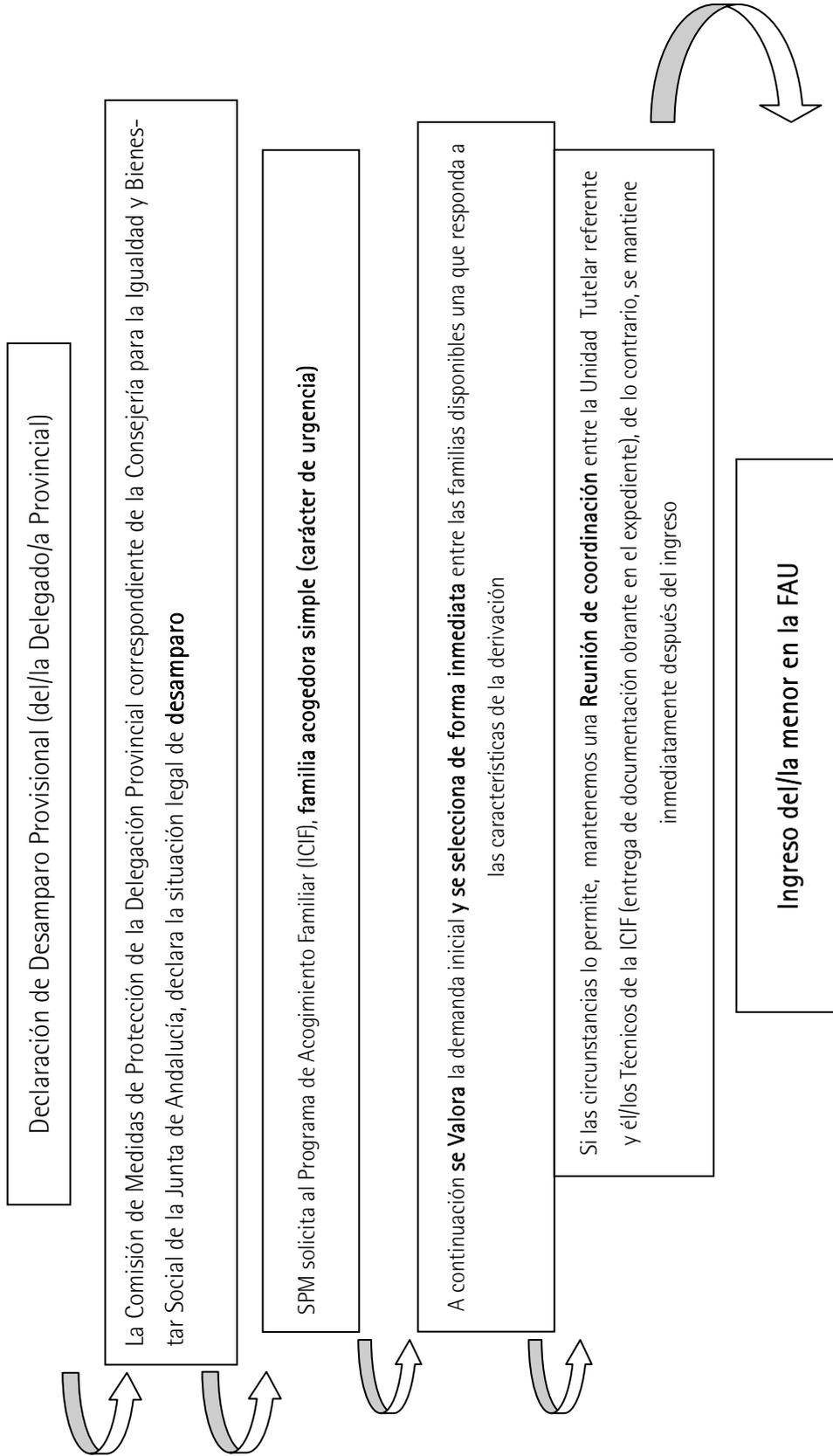
El objetivo último de esta ponencia es mostrar como esta modalidad de acogimiento

es la mejor alternativa de protección para los niños entre 0 y 7 años que por diversas razones entran en el Sistema de protección de la Infancia. En esta etapa del ciclo vital de una persona, la familia es el resorte más idóneo que posibilita el desarrollo integral del niño/a en los primeros años de su vida.

Finalmente quiero destacar que el trabajo presentado es fruto del esfuerzo de un equipo compuesto no solo de los profesionales, sino por quienes consideramos facilitan el factor de éxito de estos acogimientos, las propias familias acogedoras de urgencia, que con su implicación, dedicación y entrega en la atención, cuidado y protección de los niños/as acogidos, expresan como su mayor satisfacción el haber contribuido en el desarrollo y bienestar de los mismos. A todas ellas muchas gracias y destacar la ilusión que ponen en su labor.

Este servicio se mantiene y renueva en el tiempo, su desarrollo ha contribuido a generar cambios en los pensamientos y actitudes de las instituciones y de las personas, teniendo como uno de los objetivos el avanzar hacia una cultura del acogimiento familiar en beneficio de la infancia y la defensa de los derechos de los niños y niñas.

**CIRCUITO  
DERIVACIÓN DE UN MENOR AL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE URGENCIA**



## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Intervención con el **menor** en acogimiento de urgencia:

- Ingreso del menor en la familia de acogida
- Seguimiento del menor en acogimiento
- Salida del menor

Intervención con **familias biológicas y /o de origen:**

- Trabajo con los progenitores
- Valoración de solicitud de Declaración de Idoneidad en Familia Extensa
- Solicitud de relaciones personales

## Evaluación de resultados de la medida de acogimiento familiar en familia extensa y ajena

Jorge Fernández es profesor de Psicología Social en la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo.



.En los últimos años, dentro del sistema de protección se ha producido un importante desarrollo de la figura de acogimiento familiar en sus diversas modalidades, sin embargo, este desarrollo no se corresponde en absoluto con la escasa investigación que está recibiendo.

El presente trabajo se desarrolla mediante un convenio de colaboración entre la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo (Grupo de Investigación en Familia e Infancia –GIFI-).

El objetivo general de este trabajo es realizar una evaluación del acogimiento familiar en España como medida de protección para el menor en situación de riesgo,

a través de los datos de sus diferentes comunidades autónomas. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Describir detalladamente el perfil de los protagonistas directos del acogimiento familiar: niños, familias de origen y familias acogedoras.
- Determinar los procesos que caracterizan al acogimiento: tipos, fases en que se realizó, cambios, visitas, remuneración, seguimientos y apoyos.
- Estudiar los desenlaces del acogimiento familiar en términos de motivos de cierre y continuación posterior.
- Establecer las diferencias entre los dos tipos de acogimiento: en familia ajena y extensa.

Conviene aclarar que en esta investigación se han excluido tanto el acogimiento preadoptivo (por considerarlo una fase propia de la adopción), como el acogimiento de hecho en familia extensa, donde los familiares, casi siempre abuelos, se han hecho cargo del niño prácticamente desde su nacimiento.

En función de estos criterios se examinó una muestra de 649 niños y niñas que tuvieron una medida de acogimiento familiar entre 1996 y 2006 en las 6 comunidades españolas con mayor volumen de acogimientos.

Para la recogida de datos se empleó un cuestionario elaborado por el Grupo de Investigación en Familia e Infancia, con apartados relativos al niño acogido, la familia biológica, la familia acogedora y el proceso de acogimiento y algunos datos relevantes sobre la protección.

A continuación se exponen de forma resumida algunos de los principales resultados hallados en este estudio.

### **Perfil de los niños y niñas**

En cuanto a la edad al inicio de la protección, la media es significativamente superior en el grupo de menores acogidos en familia extensa. La edad en el momento del acogimiento para la muestra total está en torno a los 7 años, sin diferencias entre familia ajena y extensa. Sin embar-

go, si analizamos los grupos de edad, en familia ajena el grupo más numeroso es el de 4-8 años, mientras que para la familia extensa lo es el de 0-3 años y los mayores de 13, es decir, la primera infancia y la adolescencia temprana, dos periodos evolutivos bastante complejos que pueden implicar dificultades añadidas para la familia extensa.

En cuanto a la procedencia nacional el 7,40% del total de la muestra tiene una procedencia distinta de la española. Esta cifra sí parece ser algo superior a las encontradas en otros estudios recientes en el territorio español y todo apunta a que seguirá en aumento en los años venideros, sugiriendo la necesidad de empezar a considerar intervenciones específicas dirigidas a esta población, teniendo en cuenta sus características culturales.

En la muestra total del estudio, el 6% de los niños presenta algún tipo de minusvalía reconocida, revelándose más del doble de casos (8%) en familia ajena que en familia extensa (3%). Además, la gravedad de la minusvalía reconocida es mayor en familia ajena.

En la muestra de familia ajena también se encuentra un número significativamente mayor de niños con discapacidad (física, psíquica y sensorial), con hiperactividad y con retraso madurativo.

### Perfil de la familia de origen

Nos centraremos en dos variables que pueden reflejar desajustes sociales y personales, tanto en el padre como en la madre.

La situación laboral del padre se caracteriza por la marginalidad en el 41% de los casos, sin diferencias entre ambos tipos (seguido de empleado y desempleado). En la madre, la situación más frecuente en ajena es la actividad marginal (seguida de desempleo) y en extensa las mismas pero en orden inverso (desempleo y actividad marginal).

En relación a las problemáticas psicosociales, en el padre se observan diferencias significativas en cuanto a las variables de drogodependencia, prisión, delincuencia, enfermedad crónica y discapacidad, que son significativamente superiores en extensa. En general parece que el cuadro familiar presenta más gravedad en el caso de los padres de niños acogidos en familia extensa. En el caso de las madres, la problemática más frecuente es la drogodependencia, seguida de la falta de medios económicos y los problemas de salud mental. Existen diferencias significativas entre los dos tipos de acogimiento en relación a la mayor presencia de drogodependencias en las madres de familia extensa, al igual que ocurría con los padres, y en consonancia con diversos estudios precedentes.

### Perfil de la familia acogedora

En primer lugar, en relación a la vinculación familiar de la familia extensa vemos que son los abuelos en más de la mitad (60%), un tercio son tíos (32%) y el resto hermanos y otros familiares, predominando los acogedores por vía materna (cerca del doble de casos que por vía paterna).

Respecto a la estructura familiar, en familia ajena la mayoría son parejas (82%), con algunos casos de mujeres solas (15%); mientras que en familia extensa, aunque también predominan las parejas, existe un tercio de casos de mujeres solas (36%), lo que duplica la proporción de mujeres solas en familia ajena. Además, de esas mujeres que acogen solas, el 66% son abuelas.

La edad de los acogedores en el momento de producirse el acogimiento es significativamente superior en familia extensa, unos 6/7 años de diferencia. En familia ajena los acogedores se concentran en la edad intermedia de 41-50 años. En el 60% de los casos los acogedores de ajena tienen hijos propios.

En cuanto a la situación laboral, en ajena lo más común es que trabajen los dos y, como es lógico, la situación de jubilación afecta casi exclusivamente a la familia extensa.

Tanto el nivel educativo como el nivel de ingresos son inferiores en extensa. Esto nos sugiere la necesidad de considerar las ayudas económicas especialmente para este tipo acogedores, y más si tenemos en cuenta que muchos estudios han evidenciado la discriminación que sufren los acogedores en familia extensa frente a la familia ajena a la hora de recibir ayudas por acoger.

### **Proceso del acogimiento**

Los motivos de apertura del expediente de protección más habituales son la negligencia física y el imposible cumplimiento de obligaciones paternas, con una frecuencia mayor de abuso sexual entre las niñas y de abandono total o renuncia entre los niños.

La medida legal de protección más común es la tutela para ambos grupos, pero con una aparición significativamente mayor para ajena. La finalidad de la intervención es la continuidad, tanto en familia ajena como en extensa, para la mayoría de los casos. Así que el acogimiento familiar acaba convirtiéndose en una medida permanente para muchos niños y niñas.

Una proporción muy amplia de la muestra (83%) ha tenido algún tipo de intervención anterior desde los servicios de infancia. Las medidas previas de acogimiento residencial y acogimiento familiar son mucho más frecuentes para los niños aco-

gidos en familia ajena, mientras que en familia extensa lo más habitual es el acogimiento de hecho previo, como era de esperar.

En torno al 60% de los niños mantiene visitas con algún miembro de su familia de origen, sin diferencias entre los dos tipos de acogimiento. Tanto en familia ajena como en extensa, la persona de contacto más frecuente en las visitas es la madre. Las visitas realizadas solamente por parte del padre no llegan al 10% en ninguno de los tipos de acogimiento. La frecuencia de contacto parece ser mayor en familia extensa. El lugar de las visitas más común para la familia ajena es el punto de encuentro, mientras que para la familia extensa es el hogar de los acogedores. Las visitas son supervisadas con mayor frecuencia en familia ajena. La supervisión la llevan a cabo principalmente los técnicos en los casos de ajena y los propios familiares en extensa. La actitud opositora por parte de los padres es mucho más frecuente en familia ajena, mientras que la colaboración se produce más habitualmente en extensa.

### **Casos cerrados de acogimiento**

En relación a la duración de los acogimientos, se ha comprobado que ésta es mayor (casi un año y medio más) cuando los niños están acogidos en familia extensa.

El principal motivo de cese del acogimiento es la decisión técnica de cambio en familia ajena (47%) y la mayoría de edad en familia extensa (44%).

Las interrupciones, es decir, aquellos casos que terminan antes de alcanzar los objetivos y en contra de las previsiones realizadas, suponen el motivo de cese para uno de cada cinco casos (21%) y afectan especialmente al acogimiento en ajena. La *continuación* más común tras la interrup-

ción es el acogimiento residencial para el 71% de los casos de ajena y el 62% de extensa.

Con respecto a la continuación, es decir, qué fue lo que ocurrió a continuación del cese, lo más probable para los niños acogidos con familia extensa es la permanencia y el retorno familiar, mientras que en la muestra de familia ajena tienen una aparición significativamente superior el acogimiento residencial o la adopción.



## Adaptación y relaciones familiares de los adolescentes acogidos por sus abuelos

**M<sup>a</sup> Jesús Fuentes es profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Málaga.**



### Resumen

El objetivo de esta investigación consistió en analizar las relaciones entre los adolescentes y sus abuelos acogedores. Se analizó la percepción de los adolescentes del afecto, la comunicación y el tipo de disciplina que empleaban sus abuelos para que cumplieran las normas. También se estudiaron los problemas de conducta de los adolescentes y su relación con el afecto, la comunicación y la forma de poner las normas de los abuelos acogedores.

La muestra estuvo formada por 70 adolescentes (39 chicas y 31 chicos, cuya edad media en el momento de la recogida de los datos era de 13,7 años) y 54 abuelos/as acogedores (36 maternos y 18 paternos, con una edad media de 65,9 años los abuelos y 63,6 las abuelas. Los instru-

mentos de evaluación fueron la Escala de Afecto (EA), la Escala de Normas y Exigencias (ENE) ambas de Bersabé, Fuentes y Motrico (2001) y el Youth Self Report (YSR/11-18) de Achenbach (2001).

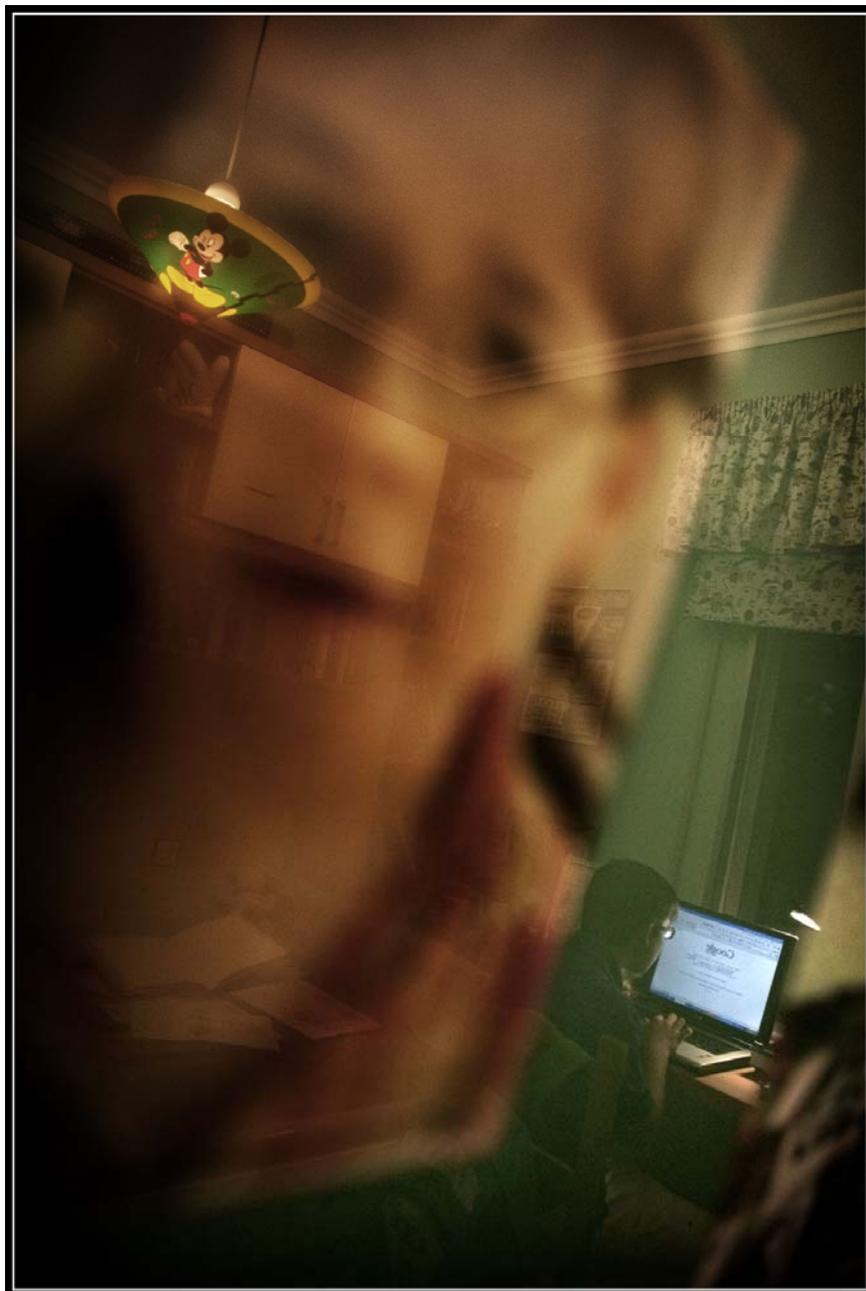
Los resultados mostraron, por un lado, que los adolescentes percibían una alta manifestación de afecto y comunicación por parte de sus abuelos acogedores y una baja expresión de crítica y rechazo; y por otro, que los abuelos utilizaban prioritariamente una forma inductiva de ponerles las normas, seguida de la forma rígida e indulgente.

Los adolescentes que percibían a sus abuelos y abuelas más afectivos, presentaban menos problemas de internalización, externalización y menos problemas en el total de las pruebas. La forma de poner las normas de los abuelos también

se asoció con la presencia de problemas de conducta en los adolescentes: los adolescentes que percibían que sus abuelos varones utilizaban una forma inductiva de ponerles las normas, obtenían puntuaciones inferiores en problemas de externalización y en el total de problemas de conducta, mientras que los que conside-

raban a sus abuelas más inductivas, manifestaban menos problemas de internalización, externalización y en el total de problemas de conducta del YSR.

**Palabras clave:** Acogimiento familiar, abuelos, adolescentes, afecto, comunicación, estilo educativo.



## Acogimiento en familia extensa en Granada

Pilar Jiménez es psicóloga del equipo Arrayán Psicólogos y miembro de la asociación Aldaima, institución colaboradora de integración familiar.



Se ha realizado este estudio para conocer y analizar la realidad del recurso del *Acogimiento en Familia Extensa* como solución prioritaria para los menores en situación de riesgo y desamparo residentes en la provincia de Granada.

Para ello se ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de los menores en esta modalidad de acogimiento y de sus núcleos acogedores. Dicha evaluación ha proporcionado información de cómo están evolucionando estos niños/as en sus entornos familiares extensos, y ha permitido detectar los factores de riesgo presentes en estas familias.

El objetivo general de este estudio ha sido el de determinar el impacto de determinadas variables individuales, sociales y

relacionales en el desarrollo de los menores acogidos por sus familias extensas.

Y a nivel de objetivos específicos se ha pretendido:

1.- Detectar criterios de riesgo presentes en diferentes núcleos acogedores que producen de forma sistemática los mismos efectos negativos en los menores (ej: bajos ingresos, edad acogedores, nivel educativo, falta de vinculación, no relaciones afectivas, aislamiento, enfermedad mental, interferencia familia biológica).

2.- Comprobar si el nivel de satisfacción familiar de los acogedores y menores acogidos está relacionado con el número o el tipo de necesidades familiares satisfechas. **(Económicas:** Dinero para necesidades elementales. Dinero para el futuro, ingre-

sos estables. **Físicas:** ambiente sano, hogar adecuado, comida y vestimenta, médico. **Vocacionales:** oportunidad de trabajo, seguridad en el trabajo, satisfacción laboral. Nivel de formación. **De Ayuda** en el cuidado de niños, en tareas de casa. **Recreativas** acceso al ocio. **Emocionales** relaciones intrafamiliares positivas, sentido pertenencia al grupo, pasar tiempo con otros. **Cultura/sociedad:** acceso a actividades. Reconocimiento de su labor.

3.- Detectar el número de Factores de Riesgo presentes en cada expediente de Acogimiento en Familia Extensa dependientes de la Delegación provincial de Granada, para programar unas medidas de intervención en función del riesgo que se haya evaluado en cada caso.

### Metodología

#### Sujetos:

La muestra de este estudio ha sido de 289 sujetos: 134 menores, 123 acogedoras y 32 acogedores (se han entrevistado el total de los núcleos acogedores y menores acogidos dependientes de la Delegación provincial de Granada, activos desde el 25/07/06 a 20/01/07.).

#### Instrumentos:

Se ha elaborado un instrumento (entrevista semi-estructurada) para de-

tectar posibles riesgos en los sistemas acogedores en diferentes áreas y niveles:

Además se han administrado diferentes pruebas psicométricas, para completar la recogida de información:

- Adultos (MCMII, ESFA, AF5).
- Adolescentes (MACI, ESFA, AF5).
- Niños 9-12 (STAIC).
- Niños de 6-9 (CAS).
- Niños de 0 a 8 Screenig (Escala de Desarrollo Batelle).

### DISEÑO

Uno de los análisis estadísticos realizados ha sido el de frecuencias para obtener las descripciones de las distribuciones de las variables incluidas en el estudio; y el otro análisis estadístico efectuado a nivel inferencial, ha sido el estudio de tablas de contingencias que han proporcionado pruebas chi-cuadrado de las relaciones de dependencia entre las variables.

### RESULTADOS

De los datos extraídos de este estudio podemos destacar que en general el Acogimiento en *Familia Extensa* es un recurso que ha procurado a la gran mayoría de los menores con esta medida que residen

en Granada, tener un desarrollo físico y emocional normalizado:

Se ha comprobado, basándose en los porcentajes arrojados por las pruebas clínicas administradas a los menores acogidos por sus familias y en los datos ofrecidos por los Centros Escolares donde estudian los menores, que la mayoría de estos niños/as están bien adaptados, y todo apunta a que se convertirán en adultos con una vida normal.

También se ha comprobado que un porcentaje alto de acogedores y menores acogidos por sus *Familias Extensas*, están muy satisfechos de pertenecer a estas estructuras familiares; y que tanto los acogedores como los menores acogidos tienen puntuaciones muy altas en todas las escalas de Autoconcepto.

Estos datos ponen de manifiesto la capacidad de los ambientes familiares de construir conductas vitales positivas pese a que en algunos hogares acogedores de la provincia de Granada se han detectado agentes estresantes y, en algunos, escasas oportunidades (fenómeno de la resiliencia).

Los factores de riesgo detectados dentro del colectivo de *Familias Acogedoras Extensas* en la provincia de Granada deberían ser abordados para que disminuyera la posibilidad de que influyan negativamente en el desarrollo de los menores acogidos, por lo que se recomienda:

Que en un 14 % de los casos donde hay menores acogidos por sus *Familias Extensas* en la provincia de Granada, se lleve a cabo una intervención de urgencia y que se ponga a disposición de estas familias un paquete de recursos (Estos hogares acogedores presentan más de 4 factores de riesgo).

Que en el 16,3% de los casos evaluados se han detectado 3 factores de riesgo; por lo que se debe planificar recursos que permitan eliminar o reducir dichos riesgos. Que en 65 casos, casi la mitad (48,1%) del colectivo de menores en acogimiento en Familia Extensa evaluados en la provincia de Granada, no existe apenas riesgo detectado en sus hogares acogedores; por lo que en estos casos se propone facilitar a estas familias su labor educativa.

Sería interesante, continuar con otras investigaciones dirigidas a menores que estén bajo otras medidas de protección (acogimiento residencial, acogimiento en familia ajena) con el objeto de ver como se están desarrollando en estos ambientes, y poder tener criterios claros para poder decidir cuales son los mejores medios para atender a los niños/as a los que haya que aplicarles una medida de protección.

|   |
|---|
| <b>NIVEL INDIVIDUAL</b>   |
| <p><b>Acogedores</b><br/> áreas físico biológica (riesgo en la salud)<br/> áreas psico emocional (baja autoestima, ausencia de habilidades sociales, falta de auto-control emocional, déficit en solución de problemas, conductas desadaptadas, enfermedad mental)<br/> Percepción del rol de acogedor/a.</p>   |
| <p><b>Menores Acogidos</b><br/> áreas físico biológica (riesgo en la salud, ausencia de hábitos de higiene, nutrición y alimentación deficientes, tiempo de descanso y horarios de sueño no adecuados).<br/> áreas psico emocional (baja autoestima, ausencia de habilidades sociales, falta de auto-control emocional, déficit en solución de problemas, conductas desadaptadas, trastornos psicopatológicos).</p> |
| <b>NIVEL FAMILIAR</b>   |
| <p><b>Pareja</b> (convivencia conflictiva, insatisfacción en la relación, comunicación deficiente, ausencia de vínculos de afecto, violencia doméstica)</p>   |
| <p><b>Relaciones Acogedores-menor</b> (enfados y riñas, convivencia conflictiva, comunicación deficiente, falta de apego, ausencia de normas y límites, ausencia de actividades lúdicas)</p>  |
| <p><b>Relaciones acogedores – padres biológicos</b> (interferencia, generación de conflictos, suplantación de roles, no establecido de régimen de visitas)</p>  |
| <p><b>Vivienda</b> (sin condiciones de habitabilidad).</p>  |
| <b>NIVEL SOCIAL</b>   |
| <p><b>Área socialización y de adaptación escolar</b> (el menor falta al colegio y es impuntual, nivel cognitivo intelectual bajo para su edad, retraso en el aprendizaje, no se relaciona con sus compañeros, absentismo escolar, fracaso escolar, los acogedores no mantienen contacto con el tutor, ni se interesan por la evolución escolar de los niños)</p>  |
| <p><b>Áreas: económica, de realización personal y de autonomía</b> (no tiene trabajo ninguno de los acogedores, los horarios de trabajo no son compatibles con la crianza, desempleo y paro, falta de habilidades para la búsqueda y gestión de empleo, no existe plan de ahorro, los ingresos económicos son insuficientes para cubrir los gastos de la familia)</p>   |
| <p><b>Área de relación y de amistad</b> (no tienen amistades ni los acogedores ni los menores, si salen los jóvenes no cumplen horarios).</p>   |
| <p><b>Área comunitaria</b> (participación en actividades: de ocio y tiempo libre, artísticas y culturales, participación en asociaciones, en actividades del barrio o parroquia)</p>  |

# Acogimiento familiar y apego

Gillian Schofiel es Catedrática de Trabajo Social Infantil y Familiar de la Universidad de East Anglia de Gran Bretaña.



## El reto del acogimiento familiar

- 60.300 niños atendidos en Inglaterra hasta el 31 de marzo de 2006.
- 94.500 niños atendidos después de 2005-6.
- 21.100 niños atendidos después de 4 años o más.
- El 76% de los niños atendidos se encuentran en acogimiento familiar.
- Faltan 8.000 hogares de acogimiento.
- ¿Resultados para los niños/calidad del acogimiento familiar? ¿Calidad del acogimiento familiar?

## Equilibrio entre preocupación y esperanza

- Los niños resultan significativamente perjudicados por el abuso y la falta de atención
- Como resultado, muchos niños sufrirán durante toda su vida.
- Pero muchos niños se beneficiarán de experiencias terapéuticas de atención y podrán seguir adelante y vivir vidas estables y prósperas.
- Los niños necesitan una base segura: cuidadores que proporcionen una atención en la que se pueda confiar, que reduzcan su ansiedad y den a los niños libertad para explorar su mundo y disfrutarlo.

### ¿Qué es lo que hacen las familias de acogimiento que resulta tan extraordinario?

- Se llevan a sus casas niños que, probablemente, traerán:

- historias complicadas de abuso y desatención.

- experiencias de separación y pérdida.

- intensos sentimientos de tristeza, ira, nostalgia y, en algunos casos, esperanza.

- Aceptan en sus familias a niños a los que no les une ningún vínculo biológico ni legal.

- Crean una identidad familiar en ausencia de funciones sociales y culturales claramente reconocidas.

- Viven en la incertidumbre.

### Tensiones y ambivalencias que deben controlar las familias de acogimiento

- Identidades personales y profesionales:

- Motivación para el acogimiento / compromiso con el niño.

- Identidades / retribución económica.

- Vidas privadas y públicas:

- El cuidado diario del niño es privado /la supervisión es pública.

- La responsabilidad pública afecta a la atención que se da en privado.

- Niños y familias de los acogedores.

- Roles de padres y roles paternos:

- Biológicas, legales – y por delegación.

### Niños distintos – tareas distintas y transformaciones distintas

- Sally (12 semanas): su madre es drogadicta. La decisión del tribunal puede tardar un año. Tiene visitas cinco veces a la semana, tres horas diarias, en un punto de encuentro familiar.

- Jamie (4): está esperando a que le entreguen a unos padres adoptivos / a largo plazo.

- Sian (9): acogimiento hasta mayoría de edad.

- Michael (15): necesita apoyo para alcanzar la autonomía y la independencia.

### **Transformación de las vidas de los niños: fomento de la seguridad y la capacidad de recuperación**

- Solucionar el pasado.
- Prepararse para los retos futuros.
- Desarrollar su potencial.
- Se necesita un enfoque evolutivo y psicosocial.

### **Por qué necesitamos la teoría del apego – comprensión de los niños**

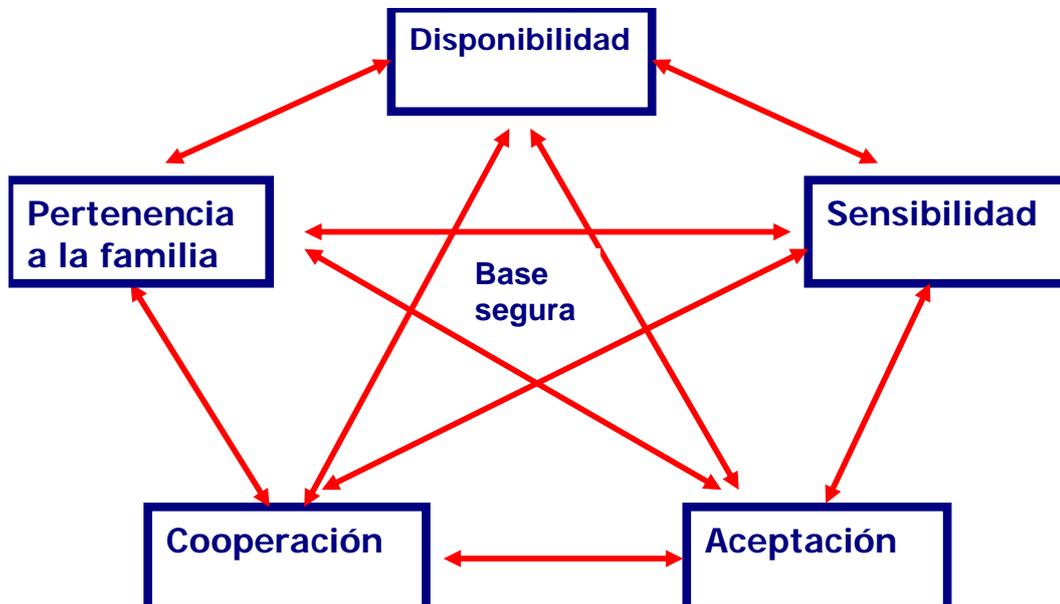
- Incluso bebés de unas pocas semanas que pasan a acogimiento familiar actúan de forma que traduce sus intentos de adaptarse al tipo de cuidados que han recibido anteriormente.
- Los niños más mayores presentan historias complicadas de crianza y adaptación.
- Los profesionales, las familias acogedoras y las adoptivas necesitan un marco de referencia que les permita entender las conductas infantiles a lo largo del tiempo y en su convivencia con los niños.
- La teoría del apego ofrece ese marco de referencia y puede funcionar bien en combinación con otras teorías, como las cognitivas y las de la resiliencia.

### **Dimensiones parentales que, según la investigación, fomentan la seguridad y la recuperación**

- Disponibilidad: ayudar a los niños a tener confianza.
- Sensibilidad: ayudar a los niños a controlar sus sentimientos y su conducta.
- Aceptación: aumentar la autoestima de los niños.
- Cooperación: ayudar a los niños a sentirse competentes (y a ser cooperativos).
- Pertenencia a una familia: ayudar a los niños a sentirse miembros de una familia.

Attachment Handbook for Foster Care and Adoption (2006) Schofield and Beek, BAAF / AMAZON

## Dimensiones de la interacción paternal: estrella de la base segura



## George (3 años): asignado a un acogimiento-puente de corta duración

- Darle seguridad: disponibilidad para abrazarle y hacerle arrumacos.
- Control de sentimientos: sensibilidad ante su historia y sus sentimientos.
- Aumentar la autoestima: encontrar alguien a quien querer.
- Efectividad: capacitar al niño, enseñar a cooperar con otros.
- Pertenencia a una familia: sentirse miembro de su familia acogedora y prepararle para integrarse en una nueva familia.

## Efectos terapéuticos de permitir que el niño tome la iniciativa

George (3) sólo se relajaba en el jardín, por lo que, aunque estábamos en invierno, le arropábamos y pasábamos tiempo fuera cada día. Allí se entretenía mirando cosas, y yo le seguía en ocasiones y le hablaba de vez en cuando. Entonces se paraba y miraba un insecto o cualquier cosa que hubiera encontrado.

Básicamente le dejaba tomar la iniciativa, pero algunas veces le llamaba la atención respecto a algunas cosas. Y sí, arrancó todas las plantas, así que simplemente decidí que no iba a tener jardín ese año y pensé: "puedo tener un jardín el año que viene" (Acogedora).

### Cubrir las necesidades de Lisa (16), en acogimiento desde los 6

- Dar seguridad: la relación sigue el ritmo de la niña.
- Control de sentimientos: sensibilidad ante las oportunidades de cambio.
- Aumentar la autoestima: fomentar la actividad y la capacidad de recuperación.
- Sentimiento de competencia personal: usar sus puntos fuertes, animarla a hacerse valer.
- Pertenencia a la familia acogedora: resolver sentimientos sobre la familia biológica. Tanto ella como la familia tuvieron que adaptarse mutuamente.

### Lisa (16): el pasado y el presente

- Mi madre (acogedora) le dice a todo el mundo que me resulta duro, pero yo no lo creo. Ella me dice que he pasado por mucho, pero, bueno, ahora ya no parece tanto, porque ya se ha acabado. Ahora tengo la sensación de que somos una familia normal. No les veo realmente como algo diferente de una madre y un padre. Me tratan igual que a cualquiera de su familia, me llevan de vacaciones, vamos de compras.

### Cubrir las necesidades de Leroy (18), en acogimiento desde los 8

- Base segura: disponibilidad y compromiso desde la infancia hasta la adolescencia.
- Control de seguimientos: reducir los "arrebatos" mediante actividades.
- Aceptación: conservar la fe en él, conseguir logros en el arte y el deporte.
- Cooperación: se le ofrecieron opciones, se negoció.
- Problemas de pertenencia a la familia y problemas étnicos: hacer frente a la separación de los acogedores.

### Leroy (18): mirando atrás

- (Sobre el acogimiento familiar) Me sentí como si hubiera hecho algo malo y ese fuera mi castigo. Pero ellos resultaron ser muy reconfortantes y nos llevamos bien. Aprendí a confiar en ellos con el tiempo, a medida que pasaba más tiempo allí. Era mi hogar, mientras que hasta entonces sólo se trataba de un sitio en el que me quedaba.
- (Sobre su madre acogedora) Mi madre me ayudó mucho porque se empeñó en que me fuera bien. Eso es algo muy importante, que la gente, otra gente, crea que te puede ir bien.

- (Sobre su familia biológica) Me repudiaron. Al principio me afectó, pero bueno, ellos van a necesitar me antes de que yo los necesite a ellos. Mi hogar está aquí, si me quieren ya saben dónde pueden encontrarme. No puedes preocuparte por eso para siempre.
- (Sobre los profesionales) Realmente ayudan mucho. Analizan contigo todo lo que has progresado.
- (Sobre él mismo) Necesito tener una meta por la que trabajar. Sólo quiero ser lo mejor que pueda.

#### ¿Qué aprendemos de estas historias?

- Los buenos acogedores aprovechan todas las oportunidades:
  - para encontrar algo que amar en los niños.
  - para encontrar algo en lo que los niños tengan éxito.
  - para ayudar a los niños a reponeerse cuando algo sale mal .
  - para buscar apoyo y ayuda en otros.
- Los niños salen adelante cuando:
  - Pueden confiar en la gente que los cuida.

- se sienten valorados y aceptados.
- pueden lograr cosas por sí mismos.
- tienen esperanza y seguridad respecto al futuro.

#### ¿Cómo puede ponerse en práctica este modelo?

- Evaluando las necesidades de los niños.
- Evaluando las cualidades / habilidades de los responsables del acogimiento familiar.
- Formación y preparación del los responsables de las familias de acogimiento.
- Haciendo una buena combinación de niños y familias de acogimiento.
- Planificando y haciendo un seguimiento del progreso de los niños.
- Educando y apoyando a las familias de acogida.

#### ¿El futuro? El acogimiento familiar seguirá siendo complicado

- A nivel emocional: para los niños y las familias.

- A nivel de procedimientos: para los profesionales, pero también para los niños y las familias.
- A nivel económico – a medida que las autoridades locales y las agencias independientes de acogimiento intentan equilibrar sus presupuestos, así como las necesidades a corto y largo plazo de los niños.
- A nivel político: el sistema de protección da preocupaciones y desconcierta a una administración que hace roles parentales corporativos.

#### **El acogimiento familiar tiene que ser una intervención terapéutica**

- La atención proporcionada a estos niños debe tener en cuenta :
  - el impacto del maltrato y el abandono del pasado en las jóvenes mentes, así como en su comportamiento.
  - los distintos modos en los que los daños del pasado se reflejan en el presente.

- el impacto de las conductas de los niños sobre las mentes y la conducta de los acogedores.
- El objetivo es maximizar el potencial terapéutico del entorno acogedor.
- Para ello, es imprescindible que las familias acogedoras y adoptivas reciban formación, seguimiento y apoyo.

#### **Tenemos que hacer todo lo que podamos por todos los niños**

‘Son las únicas personas que... alguna vez... han hecho algo por mí... Cuando les conocí, David, mi padre de acogimiento, se sentó conmigo y me habló como si yo fuera alguien... Fueron simplemente geniales, me dieron la vuelta completamente. De no haber sido por ellos no hubiera aprobado ningún examen, no sabría ni leer ni escribir. Sin ellos no tendría la vida que tengo ahora.’ (Melanie, 24, que creció en una familia acogedora).





# Observatorio de la Infancia en Andalucía

